



LA SERENA,

VISTOS:

El Acta de Alta N° 104, de fecha 26 de septiembre de 2025, de la Sección de Inventarios; la factura N° 469, de fecha 15 de septiembre de 2025, emitida por Ingeniería y Proyectos IT SPA; el Reglamento N° 11, de fecha 27 de diciembre de 2022, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; Decreto N° 2188 de fecha 12 de agosto de 2024, que aprueba Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventarios y el Decreto Alcaldicio N° 1160, de fecha 29 de octubre de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento de Sistema de Control de Inventario; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, conforme con lo establecido en el artículo 5, letra A, del Reglamento N° 11, de Inventario de Bienes Muebles Corporales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, la Alta de un bien es la acción a través de la cual se registra su incorporación física al Inventario del municipio.
- 2.- Que, según consta en la factura N° 469, de fecha 15 de septiembre y en el Acta de Alta N° 104, de fecha 26 de septiembre, de la Sección de Inventarios, ambas del mismo año, la Municipalidad de La Serena, adquirió el bien que se detalla en la parte resolutive, debiendo incorporarse al Activo Fijo Municipal.

D E C R E T O:

1. **PROCÉDASE A LA ALTA DEL SIGUIENTE BIEN**, para ser destinado a la delegación Municipal Avenida del Mar, inmueble ubicado en calle Avenida del Mar N° 2600:
 - **CARRETE EXTENSION ELECTRICA DE 30 MTS. PLACA QR N° 002-002-023-00042**
2. **DESIGNASE RESPONSABLE** de los bienes al Delegado de la Delegación Municipal Avenida del Mar, quien se entenderá notificado de ello a través de la distribución que del presente decreto realice Secretaría Municipal.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el funcionario designado deberá velar por el adecuado uso del bien.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

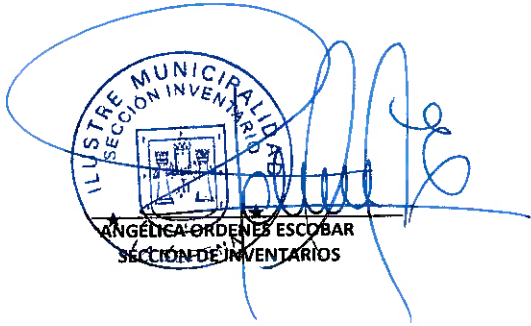
Distribución:
Sr. Javier Godoy Casaux - Departamento de Finanzas - Sección de Inventarios - Delegación Avenida del Mar - Partes e Informaciones



 LA SERENA ILUSTRE MUNICIPALIDAD	ACTA PARA ALTA DE BIENES MUEBLES SECCIÓN DE INVENTARIOS	Mobiliario : Equipo : Maquinaria : Otros : X				
ACTA # 104						
SOLICITANTE	SECCIÓN	Fecha LA SERENA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
JEFE DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN				
RELACIÓN DE BIENES MUEBLES A DAR DE ALTA						
ITEM	N° CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO A DAR DE ALTA	TIPO DE BIEN	CÓDIGO QR	ESTADO	OBSERVACIONES
1	1	CARRETE EXTENSION ELECTRICA DE 30 MTS	E	002-002-023-00042	B	FACTURA N° 469
R = Regular		M = Malo		Sn = Siniestrado		
Claves Tipos de Bienes						
M = Mobiliario		M Y H = Máquinas y Herramientas		C = Computación		E Y L B = Electrónica y Línea
E = Eléctrico		A O = Artículos de Oficina		A C = Artículos de Camping		E C = Equipos de Comunicaciones
E A = Equipos de Audio		E V = Equipos de Vigilancia		O = Otros		



JAVIER GODOY CAZAUX
DELEGACIÓN MUNICIPAL AVENIDA DEL MAR



ANGÉLICA ORDÓÑEZ ESCOBAR
SECCIÓN DE INVENTARIOS





INGENIERIA Y PROYECTOS IT SPA

Giro: PROYECTOS DE TECNOLOGIA Y VENTAS
DE INSUMOS TECNOLOGICOS
LOS RODODENDROS 829 SINDEMPART-
COQUIMBO

eMail : SALINASCRISTIANC@GMAIL.COM
Telefono : 0 993354738

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.775.581- 3

FACTURA ELECTRONICA

Nº469

S.I.I. - COQUIMBO

Fecha Emision: 15 de Septiembre del 2025

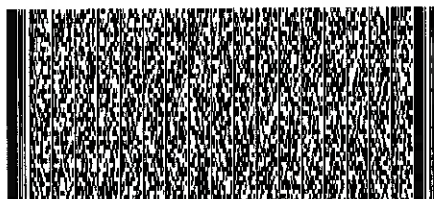
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
R.U.T.: 69.040.100- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: ARTURO PRAT 451
COMUNA LA SERENA CIUDAD: LA SERENA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	pala punta huevo	5 UNI	8.893			44.465
-	Alargador con extensión e	4 UNI	5.815			23.260
-	Extension electrica de 30	1 UNI	20.790			20.790
-	Huincha de medir de 10 mt	1 UNI	14.967			14.967
-	Serrucho carpintero de 22	1 UNI	12.471			12.471
-	Pintura roble para pasare	10 GAL	25.116			251.160
-	Pintura esmal sinte cafe	2 GAL	28.527			57.054
-	brocha madera 4	5 UNI	5.649			28.245
-	brocha madera 3	5 UNI	4.717			23.585

Referencias:

- Orden Compra N° 2450-652-AG25 del 2025-09-14

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 475.997

I.V.A. 19% \$ 90.439

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 566.436

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____

" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UUHA6H-273>



INGENIERIA Y PROYECTOS IT SPA
Giro: PROYECTOS DE TECNOLOGIA Y VENTAS
DE INSUMOS TECNOLOGICOS
LOS RODODENDROS 829 SINDEMPART-
COQUIMBO
eMail : SALINASCRISTIANC@GMAIL.COM
Telefono : 0 993354738
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.775.581- 3
FACTURA ELECTRONICA
Nº469

S.I.I. - COQUIMBO

Fecha Emision: 15 de Septiembre del 2025

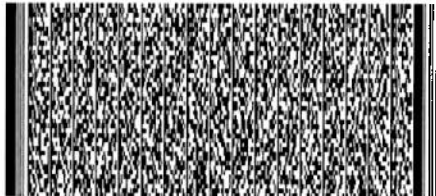
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
R.U.T.: 69.040.100- 2
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: ARTURO PRAT 451
COMUNA LA SERENA CIUDAD: LA SERENA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	pala punta huevo	5 UNI	8.893			44.465
-	Alargador con extensión e	4 UNI	5.815			23.260
-	Extension electrica de 30	1 UNI	20.790			20.790
-	Huíncha de medir de 10 mt	1 UNI	14.967			14.967
-	Serrucho carpintero de 22	1 UNI	12.471			12.471
-	Pintura roble para pasare	10 GAL	25.116			251.160
-	Pintura esmal sinte cafe	2 GAL	28.527			57.054
-	brocha madera 4	5 UNI	5.649			28.245
-	brocha madera 3	5 UNI	4.717			23.585

Referencias:

- Orden Compra N° 2450-652-AG25 del 2025-09-14

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	475.997
I.V.A. 19%	\$	90.439
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	566.436



Rut :

69.040.100-2

Dirección Demandante :

Teléfono :

56-51-2206791

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Unidad de Compra :

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Fecha Envio OC. :

10-09-2025 15:34:57

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2450-652-AG25

SEÑOR (ES) :

INGENIERIA Y PROYECTOS IT SPA

RUT :

76.775.581-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 2450-594-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

LOS CARRERA 301 - 2º PISO
DEPTO.ADQUISICIONES

La Serena

Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211603	Pintura secante	1 Global	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS, MÁS DETALLE EN ADJUNTOS, SE ADJUDICARÁ LA OFERTA QUE COTICE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS. A SU VEZ ADJUNTAR UNA COTIZACIÓN DETALLADA LAS MARCAS O MODELOS SON SUGERIDOS O EQUIVALENTES MISMA CARACTERÍSTICA DE LO SOLICITADO, SE PRIORIZARÁ A LOS PROVEEDORES LOCALES.		1.267.778,00	0,00	0,00	1.267.778
						Neto	\$	1.267.778
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.267.778
						19% IVA	\$	240.878
						Total	\$	1.508.656

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 387 del sistema cas chile.

Fuente Financiamiento:

387

Observaciones:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/UUHA6H-273>

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra codigo: 2450-652-AG25 dirigida a INGENIERIA Y PROYECTOS IT SPA
Justificación selección de cotización menos económica: SEGÚN ORD N° 014/2025 SE ADJUDICA AL PROVEEDOR YA QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITUD N° 12 ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DELEGACIÓN AV. DEL MAR, LA ORDEN DE COMPRA DEBE SER ACEPTADA DENTRO DE UN PLAZO DE 48 HORAS O 2 DÍAS CORRIDOS. -
LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENVIADOS CON GUÍA DE DESPACHO DONDE DEBE INDICAR EL N° DE OC Y SER ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A ADQUISICIONES@LASERENA.CL.
LA FACTURA DEBE SER EMITIDA UNA VEZ QUE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES INFORME LA RECEPCIÓN CONFORME DEL PRODUCTO O SERVICIO. (LVV)- 51-2206791.-
LA FACTURA EMITIDA DEBE CONSIDERAR EL DETALLE DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS O SERVICIO CONTRATADO INFORMAR N° DE CTA. CORRIENTE Y BANCO PARA REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL MOMENTO DE CANCELAR LA FACTURA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UUHA6H-273>

CERTIFICADO DE ALTA FOLIO N° 201 del Año 2025.-
AREA [1] MUNICIPAL

N° INVENTARIO	DESCRIPCION	SERIE	MARCA	MODELO	ORDEN COMPRA	FACTURA	VALOR LIBRO	UBICACION	NRO/FECHA DECRETO
002-002-023-00042	CARRETE EXTENSION ELECTRICA DE 30 MTS					469	24.740	ADMINISTRACION MUNICIPAL, 02 ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DELEGACIÓN DE LA AVENIDA DEL MAR, DELEGACIÓN DE LA AVENIDA DEL MAR,.	- .